**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2541**

**FECHA:** Jueves 20 de diciembre del 2007

**HORA:** 7:30 a.m.

**LUGAR:** SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE

CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**DIRECTORES**

M.Sc. Eugenio Trejos Rector y Presidente

Ing. Carlos Badilla Corrales Profesor del ITCR

Ing. Danilo Rojas Poveda Representante Comunidad Nacional

M.Sc. Rocío Poveda Picado Representante Comunidad Nacional

Lic. Johnny Masís Siles Funcionario Administrativo del ITCR

Máster Sonia Barboza Flores Profesora del ITCR

Máster Rosaura Brenes Solano Profesora del ITCR

Sr. Mario Buzo Orozco Estudiante del ITCR

Srta. Carolina Cespedes Víquez Estudiante del ITCR

Ing. Dennis Mora Mora Egresado del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**AUSENTES**

MAE. Roberto Gallardo Loría Profesor del ITCR, ausencia injustificada

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **CAPÍTULO DE AGENDA** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **2** |
| **CAPÍTULO DE ACTAS** |  |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2540** | **3** |
| **CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA** |  |
| **ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia** | **3** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA** |  |
| **ARTICULO 4. Informes de Rectoría** | **8** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional** | **12** |
| **CAPÍTULO DE PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 6. Propuesta de miembros del Consejo Institucional** | **12** |
| **CAPITULO OTROS ASUNTOS** |  |
| **ARTÍCULO 7. Autorización de pago de viáticos al exterior al MSc. Eugenio Trejos, para que viaje a República Dominicana, a participar en la Conferencia Centroamericana y del Caribe de Innovación, organizado por la Secretaría del Estado de Educación Superior de Ciencia y Tecnología y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, del 8 al 10 de enero del 2008** | **12** |
| **ARTÍCULO 8. Designación de un representante del Consejo Institucional en la Comisión Especial de seguimiento a las actividades de Regionalización Universitaria aprobadas por CONARE y solicitud de un plan de trabajo** | **13** |
| **CAPITULO ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 9. Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2009** | **14** |
| **ARTÍCULO 10. Cronograma de fechas relevantes para la formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2009** | **25** |
| **ARTÍCULO 11. Derogatoria de los incisos a y d del acuerdo tomado en la Sesión No. 2529, Artículo 17, del 27 de setiembre del 2007** | **30** |
| **ARTÍCULO 12.Solicitud de prórroga presentada por la Administración al acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria No. 2497, Artículo Único, del 26 de enero del 2007, “Modificación al PAO 2007 y Presupuesto Extraordinario No. 01-2007 al “Presupuesto Ordinario del 2007”** | **33** |
| **ASUNTOS DE FORO** |  |
| **ARTÍCULO 13. Propuesta sobre la reactivación de la Comisión de Imagen Institucional** | **34** |
| **CONTINUACIÓN CAPITULO ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 14.Autorizar el incremento salarial del 10% sobre la base del primero de julio 2007 a partir del 1 de enero de 2008** | **37** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 15. Congreso de Cuba** | **38** |
| **ARTÍCULO 16. Informe de Prensa** | **38** |

Se inicia la Sesión a las 8:20 a.m., con la presencia del M.Sc. Eugenio Trejos, quien preside, la Srta. Carolina Céspedes V., Sr. Mario Buzo O., la Máster Sonia Barboza F., el Lic. Johnny Masís S., la Máster Rosaura Brenes S., el Ing. Carlos Badilla C.

El señor Eugenio Trejos justifica la ausencia del Máster Roberto Gallardo L., quien por motivos personales estará ausente en esta Sesión.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**CAPÍTULO DE AGENDA**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

El señor Eugenio Trejos solicita incluir en la agenda el punto denominado “Derogatoria de los incisos a y d del acuerdo tomado en la Sesión No. 2529, Artículo 17, del 27 de setiembre del 2007”, como punto No. 11, en razón de que los planes ahí solicitados ya fueron presentados.

La señora Máster Sonia Barboza solicita incorporar en la agenda el punto denominado “Solicitud de prórroga presentada por la Administración al acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria No. 2497, Artículo Único, del 26 de enero del 2007, “Modificación al PAO 2007 y Presupuesto Extraordinario No. 01-2007 al “Presupuesto Ordinario del 2007”, en razón de la urgencia de los plazos.

Se somete a votación el orden del día.

Se aprueba con 8 votos a favor, 0 en contra.

Por lo tanto, la agenda queda de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación del Acta No. 2540
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Informes de Rectoría
5. Propuestas de Comisiones
6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
7. Autorización de pago de viáticos al exterior al MSc. Eugenio Trejos, para que viaje a República Dominicana, a participar en la Conferencia Centroamericana y del Caribe de Innovación, organizado por la Secretaría del Estado de Educación Superior de Ciencia y Tecnología y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, del 8 al 10 de enero del 2008 *(A cargo de la Presidencia)*
8. Designación de un representante del Consejo Institucional en la Comisión Especial de seguimiento a las actividades de Regionalización Universitaria aprobadas por CONARE y solicitud de un plan de trabajo *(A cargo de Comisión de Planificación y Administración)*

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2009 *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
2. Cronograma de fechas relevantes para la formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2009  *(A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)*
3. Derogatoria de los incisos a y d del acuerdo tomado en la Sesión No. 2529, Artículo 17, del 27 de setiembre del 2007
4. Solicitud de prórroga presentada por la Administración al acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria No. 2497, Artículo Único, del 26 de enero del 2007, “Modificación al PAO 2007 y Presupuesto Extraordinario No. 01-2007 al “Presupuesto Ordinario del 2007”

**ASUNTOS DE FORO**

1. Propuesta sobre la reactivación de la Comisión de Imagen Institucional *(A cargo de la Master Carla Garita G., y el Master Johnny Gómez A )*

***ASUNTOS VARIOS***

1. Varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión

**CAPÍTULO DE ACTAS**

**ARTÍCULO 2. Aprobación del Acta No. 2540**

**NOTA:** Se presenta a la sesión la señora Rocío Poveda P., a las 8:25 a.m.

Se somete a votación el Acta No. 2540 y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra, y se incorporan las modificaciones externadas por los(as) miembros del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE CORRESPONDENCIA**

**ARTÍCULO 3. Informe de correspondencia**

Se da a conocer la correspondencia recibida por la Secretaría del Consejo Institucional, la cual incluye:

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:

1. **AUDI-315-2007** Memorando con fecha 11 de diciembre del 2007, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al M.Sc . Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite el Informe denominado “Autoevaluación de calidad de la actividad de la Auditoría Interna durante el período 2006, los resultados obtenidos, así como el Plan de Mejoras propuesto. **(SCI-1282-12-07).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **DOP-459-2007** Memorando con fecha 13 de diciembre del 2007, suscrito por la Licda. Ana Teresa Hidalgo, Directora del Departamento de Orientación y Pisicología, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita nombrar un representante del Consejo Institucional en el Acto de Recibimiento de los estudiantes nuevos, el cual tendrá lugar el lunes 04 de febrero del 2008, a las 8:30 a.m., en el Gimnasio “Armando Vásquez”. **(SCI-1299-12-07)**.

**Se toma nota. Se traslada como futuro punto de agenda.**

1. **FOE-SD-0333-2007** Nota con fecha 12 de diciembre del 2007, suscrita por la Licda. Vilma Gamboa, Gerente de Área de División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, dirigida al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en la cual se informa que se concede la prórroga solicitada para dar cumplimiento a la disposición 4.1.3 del Informe DFOE-SOC-34-2007, sobre la venta de servicios y transferencia tecnológica por medio de la Fundación Tecnológica de Costa Rica, **al 30 de abril del 2008.** En el entendido de que la nueva fecha fijada es improrrogable y recuerda al órgano directivoque las diferentes instancias que participen a lo interno del TEC en el cumplimiento de la disposición 4.1.3, deben desarrollar su labor tomando en cuenta que la información correspondiente deber ser presentada e ese órgano contralor según lo cordado en este oficio. **(SCI-1306-12-07).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración y a la Rectoría.**

Correspondencia remitida al Consejo Institucional:

1. **MSO-48-2007** Memorando con fecha 10 de noviembre del 2007, suscrito por la Máster María Medina, Coordinadora de la Maestría en Salud Ocupacional e Higiene Ambiental, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite observaciones del Consejo de Escuela de Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, al Proyecto de modificación de las Políticas Específicas para el desarrollo de programas de posgrados, en coadyuvancia con la Fundatec. **(SCI-1285-12-07).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio en contra del comunicado de acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria No. 2538, Artículo 11, del 29 de noviembre del 2007, por parte del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica. **(SCI-1301-12-07).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración y se solicita dictamen legal.**

Correspondencia remitida “con copia” al Consejo Institucional:

1. **PEG-0137-2007** Memorando con fecha 10 de diciembre del 2007, suscrito por la Licda. Ana Rosa Ruiz, Coordinadora del Programa de Equidad de Género, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Rector, en el cual solicita el trámite del traslado de la compañera Victoria Molina al Programa de Equidad de Género, a partir del 1º de enero del 2008, en forma permanente en la plaza de Secretaría Ejecutiva 9, con categoría 9, código CF 2447, creada por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2528, Artículo 10, del 20 de setiembre del 2007. **(SCI-1289-12-07).**

**Se toma nota.**

1. **OPI-296-2007** Memorando con fecha 13 de diciembre del 2007, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigida a la Ingra. Giannina Ortiz, Vicerrectora de Docencia, en el cual adjunta el esquema del informe para la realización del Estudio Técnico del Programa de Educación Técnica. **(SCI-1296-12-07).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-739-2007** Memorando con fecha 11 de diciembre del 2007, suscrito por la Máster Rosaura Brenes, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido al Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, en el cual solicita a la Auditoría Interna, investigue e informe la forma de pago al personal de apoyo, secretarias y coordinadores de los diferentes programas de Fundatec y cuál es la norma que ampara este pago, así como a los profesores de las diferentes Maestrías. **(SCI-1297-12-07)**.

**Se toma nota.**

1. **SCI-740-2007** Memorando con fecha 12 de diciembre del 2007, suscrito por la Máster Rosaura Brenes, Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Ingra. Giannina Ortiz, Vicerrectora de Docencia, en el cual solicita indicar los parámetros que permiten ubicar un curso de Educación Continua propia para postgrados y cuáles para grado. **(SCI-1298-12-07)**.

**Se toma nota.**

1. **SCI-752-2007** Memorando con fecha 14 de diciembre del 2007, suscrito por la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Rector, en el cual solicita responder la solicitud planteada en el oficio SCI-731-2007, sobre las Resoluciones de Órganos Directores de los casos de Dedicación Exclusiva, a más tardar el 29 de enero del 2007. **(SCI-1302-12-07)**.

**Se toma nota.**

1. **SCI-753-2007** Memorando con fecha 14 de diciembre del 2007, suscrito por la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido al MSc. Eugenio Trejos, Rector, en el cual se le solicita, que en razón de que no está considerada la fase de creación de plazas e el cronograma recibido, se sirva explicar si no habrá propuesta para la creación de plazas nuevas para el año 2009, o que en su defecto se indique la fecha en que entregará la información al Consejo Institucional, con el plazo correspondiente para su respectivo análisis. Adicionalmente se solicita aclarar el concepto de “Proyecto Formato Interno”. **(SCI-1303-12-07)**.

**Se toma nota.**

1. **AUDI/AD-017-2007** Memorando con fecha 14 de diciembre del 2007, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, dirigido al Ing. Ólger Murillo, Director de la Sede Regional San Carlos, en el cual remite advertencia sobre la necesidad de establecer controles estratégicos para verificar la ejecución de los contratos derivados de procesos de Contratación Administrativa de la Sede Regional San Carlos. Asimismo, solicita informar en un plazo de diez días hábiles sobre los mecanismos de control interno que se han instaurado o se instaurarán con ese propósito, así como los responsables de ejercer dichos controles. **(SCI-1305-12-07).**

**Se toma nota.**

Correspondencia remitida a las Comisiones y a miembros del Consejo Institucional:

1. **R-1076-2007** Memorando con fecha 12 de diciembre del 2007, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido a la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en elcual adjunta los planes solicitados en los Lineamientos para la Formulación del Plan Presupuesto 2008. **(SCI-1304-12-07).**

**Se toma nota. Los planes constan en el expediente de la Comisión de Planificación y Administración.**

***ADDENDUM DE CORRESPONDENCIA***

1. **VIE-552-2007** Memorando con fecha 17 de diciembre del 2007, suscrito por el Dr. Dagoberto Arias, Vicerrector de la VIE, dirigido al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Investigación y Extensión, sobre la solicitud del Consejo Institucional para someter al trámite de aprobación los proyectos de investigación y/o extensión formulados como parte del Proyecto de Regionalización. **(SCI-1308-12-07).**

**Se toma nota. Se traslada a al punto de agenda correspondiente y a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **SCI-757-2007** Memorando con fecha 17 de diciembre del 2007, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Licda. Maureen Reid, Asesora Legal del Consejo Institucional, en el cual solicita dictamen en relación con el Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio presentado por la AFITEC “Cobro se servicio telefónico”.  **(SCI-1309-12-07).**

**Se toma nota.**

1. **R-1091-2007** Memorando con fecha 17 de diciembre del 2007, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido a la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual informa respecto al Cronograma de Fechas Relevantes, que la Administración presentará al Consejo Institucional un plan presupuesto integral que incluya masa salarial, operación, inversión y plazas nuevas. **(SCI-312-12-07)**.

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. **R-1089-2007** Memorando con fecha 17 de diciembre del 2007, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite solicitud de autorización de viaje a República Dominicana, pago de tiquetes aéreos y viáticos, para asistir a la Conferencia Centroamericana y del Caribe de Innovación, organizado por la Secretaría del Estado de Educación Superior de Ciencia y Tecnología y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, del 8 al 10 de enero del 2008. **(SCI-1313-12-07)**.

**Se toma nota. Se traslada como punto de agenda.**

La señora Sonia Barboza hace referencia a la nota número cinco, referente al Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio y por procedimiento consulta por los plazos a seguir para dar la respuesta a la AFITEC.

La señora Bertalía Sánchez aclara sobre fechas y procedimiento, informa que el Recurso se trasladó a la Comisión de Planificación para su análisis y dictamen al respecto. Asimismo, informa que el señor Eugenio Trejos solicitó que se trasladara además a la señora Maureen Reid para que fuera revisando todo el recurso, los plazos y emita el dictamen respectivo previo a que la Comisión lo dictamine.

La señora Rosaura consulta sobre nota número seis, en la cual la señora Ana Rosa Ruiz, solicita la asignación de la plaza de la señora Victoria Molina al Programa de Equidad de Género.

El señor Eugenio Trejos responde que él lo hace por resolución en Rectoría acogiendo el criterio de la Comisión de Seguridad Laboral, de manera que ahora la señora Victoria Molina se designaría como secretaria del Programa de Equidad y Género a partir del 1º de enero del 2008 y por esas características no se sacaría a concurso interno.

La señora Sonia Barboza solicita al señor Isidro Álvarez que aclare la advertencia de la nota número doce AUDI/AD-017-07, sobre contratación administrativa en la Sede Regional San Carlos.

El señor Isidro Álvarez explica que existe preocupación por la parte de la contratación pero olvidan la parte de la ejecución o supervisión de los contratos, por eso la advertencia, debido a que no hay controles estratégicos y esta labor le corresponde a la Auditoría Interna. Informa que tienen diez días hábiles a partir de la fecha de la nota enviada al señor Olger Murillo, Director de la Sede Regional de San Carlos, para informar lo correspondiente.

La señora Rocío Poveda pregunta al señor Johnny Masís si existe el Manual de Procedimiento de Contratación y Supervisión de Contratos.

El señor Isidro Álvarez responde que dicho manual no existe y que esta es una preocupación institucional de que toda contraparte debe tener una inspección.

La señora Sonia Barboza señala que es prudente contar con ese manual y que se le haga saber al Vicerrector de Administración Bernal Martínez, para que tome cartas en la elaboración del mismo.

El señor Isidro Álvarez trae a colación la contratación de la Auditoría Externa y comenta que hasta la fecha no conoce a ninguna persona de las 15 personas que dijeron que harían la Auditoría Operativa, a pesar de que es obligación presentarse ante la Auditoría a coordinar algunas cosas, cuando se discutió esa adjudicación se nombró al señor Bernal Martínez como ejecutor del contrato, precisamente para que fiscalice su ejecución y es pertinente que brinde un informe de la labor de lo que se está realizando.

El señor Isidro Álvarez da lectura al oficio AUDI/AD-017-2007.

El señor Carlos Badilla consulta sobre un dictamen de pago de dietas y solicita que la señora Mauren Reid explique los alcances.

**Nota:** Se presenta en calidad de invitada la señora Maureen Reid a las 8:55 a.m., a fin de aclarar las dudas presentadas por los miembros del Consejo Institucional.

La señora Mauren Reid explica que el señor Danilo Rojas, presentó la certificación donde el hace constar el arreglo de horario y por lo tanto no tiene superposición horaria. Agrega que a partir del 1º de noviembre le empieza a correr el pago de dietas, pero la nota que le dirige la señora Bertalía Sánchez, le indica que tiene duda de que si se puede dar el pago retroactivo de dietas, y por eso la consulta legal. Agrega que esa es la temática de los profesores de secundaria, en el dictamen viene el fundamento legal del Estatuto del Servicio Civil y específica que no hay roce con el Artículo 17 de la Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. Concluye que sí se le debe pagar porque presenta la presencia plena a las cuatro sesiones.

**Nota:** Se retira la señora Mauren Reid a las 8:57 a.m.

**Nota:** Se presenta el señor Dennis Mora a las 8:57 a.m.

La señora Sonia Barboza consulta sobre la conferencia prevista para el 2008 sobre la Maestría en la Manufactura a la República Dominicana, ya que considera que es bueno que se potencie rápidamente para que no se adelante la Universidad de Costa Rica.

El señor Eugenio señala que solicitará informe a la señora Giannina Ortiz, Vicerrectora de Docencia para enero, porque sabe que está trabajando sobre esto pero no tiene el informe todavía.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2541.

**CAPÍTULO ASUNTOS DE RECTORÍA**

**ARTÍCULO 4. Informe Asuntos de Rectoría**

El señor Eugenio Trejos B., Rector y Presidente del Consejo Institucional, informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 13 al 19 de diciembre del 2007, detalladas de la siguiente manera:

**1. Reunión con Director Ejecutivo de CONAPE**

El viernes 14 de diciembre se reunió con el Lic. Mario Saldívar, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE), con el propósito de analizar la posibilidad de que esa Comisión asuma la cartera de Beca-Préstamos del ITCR y que en lo sucesivo continúe brindando ese servicio a la población estudiantil que lo requiera. Asimismo, para desarrollar un programa de adquisición de computadoras, bajo condiciones financieras muy favorables, para estudiantes y profesores.

**2.  Reunión con Junta Directiva de FUNDATEC**

También se reunió junto con la Ing. Giannina Ortiz, Vicerrectora de Docencia y el Lic. Ronald  Powan, Asesor Legal ITCR, con la Licda. Isabel Pereira, Directora Ejecutiva FUNDATEC, el Lic. Gilberto Salas,  Miembro de la Junta Administrativa FUNDATEC y la Licda. Aída Zuñiga y Lic. Carlos Vargas, Asesores Legales de esa Fundación, con el propósito de analizar el procediendo para el control de los arreglos de horarios y otras obligaciones que le son dadas por lineamientos por parte del departamento de Recursos Humanos, la suscripción del convenio entre el ITCR, la FUNDATEC y el CONARE, el tiempo que pueden usar los representantes del ITCR ante la Junta, y el déficit de ¢54 millones que presenta el presupuesto del 2008 de la Fundación, producto de la baja en el porcentaje de administración que actualmente recibe la Fundación.

**3. Traspaso de terreno del ITCR al Colegio Científico de Cartago**

Además se apersonó, en compañía del Lic. Ronald, Asesor Legal del ITCR,  a la Notaria del Estado, en la Procuraduría General de la República, para firmar la escritura de traspaso del terreno del ITCR en la Sede Central en Cartago para el Colegio Científico de Cartago, conforme con lo estipulado en la Ley que les habilita para realizar dicho traspaso.

**4. Equidad de Género**

El lunes 17 de diciembre se reunió con la M.Sc. Ana Rosa Ruiz, Coordinadora del Programa de Equidad de Género, con el propósito de analizar la situación actual del proceso de creación de la Unidad de Equidad Género, la asignación de la plaza de secretaria de Equidad incorporada en el presupuesto Ordinario del ITCR para el período 2008 a la Sra. Victoria Molina Solano, y la ampliación del permiso a la Licda. Laura Queralt hasta el 30 de junio del presente año para terminar la Maestría en Equidad de Género que realiza en la Universidad de Valencia, España y su sustitución por parte de la Licda. Suiyen Ramirez, funcionaria del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU).

**5. Práctica de graduación de Aplicación Tecnología de Plasma**

El lunes 17 de diciembre se llevó a cabo la presentación de Práctica de Graduación del estudiante Carlos  Alvarado sobre Aplicación Tecnología de Plasma de los monteros hidráulicos.

**6. Cátedra Economía de Comunión**

También se reunió con la Dra. Rosalma Giacomazzy, Profesora de la Universidad Cecilio Acosta de Venezuela, con el propósito de conocer acerca de la Cátedra Economía de Comunión que desarrolla esa Universidad, la cual pretende fomentar una cultura económica centrada en la persona; un estilo de gestión económica basado en la *“cultura de dar”*, un tipo de organización productiva que pretende armonizar reglas y valores empresariales con la solidaridad. En definitiva, lo que se propone es promover una economía *“con rostro humano”*.

**7. Visita de la Delegación de los Colegios del Cantón de Acosta**

El miércoles 18 de diciembre se recibió la visita de una delegación de los distintos colegios de secundaria del Cantón de Acosta, con miras a concretar las acciones conjuntas que desarrollaremos el próximo año para promover el ingreso y permanencia exitosa de estudiantes talentosos de esos colegios al ITCR. En la reunión estuvieron presentes la M.Ed. Rosaura Brenes y la M.B.A. Rocío Poveda, Representantes del Consejo Institucional, la Licda. Ana Teresa Hidalgo, Directora del Departamento de Orientación y Psicología, los Ingenieros Ronald Elizondo y Rodolfo Fallas, Profesores de la Escuela de Administración Agropecuaria, la Licda. Alejandra Jiménez y el Lic. José Espinoza, Profesores de la Escuela de Matemática.

**8. Compra Local de Precursores**

También se reunió con el Lic. Walter Vargas, Director de la Escuela de Química para analizar la situación que se presenta con el control institucional de precursores. Según lo establecido en el Decreto 31684-MP-MSP-H-COMEX-S, publicado en el Alcance Nº 10 a la Gaceta Nº 51, del 12 de marzo del 2004, el Instituto debe rendir reportes de movimiento de precursores al Ministerio de Salud Pública, a efecto de que se renueve la licencia para la adquisición de los mismos. El problema radica en el hecho de que el ITCR no ha presentado debidamente el reporte de movimiento de precursores desde que se renovó la licencia en setiembre del 2006, a pesar que se cuenta con precursores en varias Escuelas.

El señor Danilo Rojas hace referencia a la reunión sostenida con el CONAPE porque considera que no solo son importantes los montos de interés sino las condiciones con las cuales se sostiene el préstamo. Comenta que en el año 1979 se generó una huelga porque más del 50% de los estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, desde esa época perdieron el préstamo de CONAPE por las condiciones distintas entre las instituciones para sostener el préstamo. Agrega que es importante revisar esa parte para no volver a incurrir en la misma situación.

El señor Eugenio Trejos señala que revisará la conveniencia de realizar un préstamo con el CONAPE.

La señorita Carolina Céspedes señala que le gustaría que se analizara muy bien los requerimientos para el préstamo, pero más le gustaría que se revise qué hacer cuando un estudiante no alcanza el mínimo de créditos para obtener la beca, porque el CONAPE es tajante en eso.

La señora Sonia Barboza considera respecto a la reunión con la Junta Administrativa de la Fundatec, que no hay retribución para ser parte de la Fundación Tecnológica de CR y el Instituto Tecnológico de Costa Rica y quiere saber si se reconsideró el pago de los $500 para las personas que fungen como Presidentes de la FUNDATEC, pregunta si revisaron el acuerdo por parte de la Junta Directiva.

El señor Eugenio Trejos se compromete a solicitar un informe al respecto.

La señora Sonia Barboza hace referencia a la compra de precursores, ya que considera que las plazas de regente de empresa privada es tiempo completo excepto que la magnitud de la empresa sea muy grande, por lo que, no necesariamente es obligatorio un tiempo completo, esto dependiendo del volumen que tiene una persona para desarrollar una labor de asesoría técnica y fiscalización para evitar demandas y el uso inadecuado de las sustancias.

El señor Mario Buzo consulta que tipo de medidas se van a tomar con el hecho de que las escuelas hayan comprado este tipo de productos por medio de caja chica y no hayan suministrado la licencia ya que está en juego la imagen institucional. Considera que este tipo de productos se deben comprar por medio del Departamento de Aprovisionamiento.

El señor Eugenio Trejos informa que se le debe presentar al responsable un plan de lo que se debe hacer para llevar un buen control y sistematizado y girar la directriz de evitar esas compras por caja chica porque invaden los mecanismos de control institucional.

La señora Rosaura Brenes considera para la institución no es nuevo, desde principios del año 2006 la Comisión Calidad de Vida se había reunido con la gente del Departamento de Aprovisionamiento y el señor Marco Solís para efecto del control de estas sustancias. Agrega que en ese momento se había resuelto y se sacó la boleta del control que Aprovisionamiento tenía que llevar, la cual en ese momento no existía, la cual contenía todos los datos de entrada de cada sustancia y se había conversado con el señor Marcos Solís que las ventas que ya se hacían por caja chica, él le iba a dar un seguimiento a las escuelas que lo hacían para poder tener el inventario de esas sustancias. Consulta qué ha hecho la Comisión de Salud al respecto.

El señor Eugenio Trejos informa que solicitará un informe al Departamento de Aprovisionamiento y a la Comisión de Salud sobre el manejo de estas sustancias.

El señor Isidro Álvarez manifiesta que su preocupación desde el punto de vista administrativo en materia contractual, al realizar las compras por caja chica de estas sustancias existe un fraccionamiento en las compras y según la normativa de contratación administrativa esto debe ser estudiado, analizado y sancionado. Considera que la Administración debería solicitar un informe completo al Departamento de Aprovisionamiento para ver la magnitud de cuánto se compró por caja chica, porque se puede estar evadiendo el procedimiento más riguroso que sería una licitación privada o pública.

El señor Johnny Masís considera importante que la parte ejecutiva revise e investigue cuánto se permitió para compras directas en este mes, porque se pagaron millones ya que la gente se disparó en las compras.

La señora Sonia Barboza manifiesta que no está segura de que en el Departamento de Aprovisionamiento estén concientes de esta situación. Sugiere que se realice una primera aproximación de los tipos de químicos que se compraron y hace falta enviar un comunicado a todas las escuelas de la existencia de la normativa y del cumplimiento de los requisitos mínimos, ya que pecaron los dos, la empresa y el Tecnológico.

El señor Isidro Álvarez entiende que por diversidad de partidas, la nueva ley da la oportunidad de comprar por montos bajos mediante una sola licitación y no es necesario hacer compras por caja chica. Aconseja explotar más las posibilidades contractuales que la ley ofrece.

El señor Eugenio Trejos señala que solicitará una regencia, categoría por productos, y advertirá a las escuelas que manejan sustancias químicas, sobre el decreto de ley publicado. Conversará con el coordinador de Aprovisionamiento para que se manejen en una sola vía las compras y se elimine las compras por fondos de trabajo.

El señor Johnny Masís se refiere a la creación de parques tecnológicos y científicos. Pregunta si el Tecnológico es el llamado a tener este parque pero le llama la atención en particular de las zonas francas, vinculadas con el Ministerio de Ciencia Tecnología.

El señor Eugenio Trejos responde que él conversó con la señora Eugenia Flores y ella venía muy entusiasmada y convinieron en que se reunían al inicio del año para ver alcances y demás. Agrega que invitará al señor Alejandro Cruz al Consejo Institucional para rendir un informe de los resultados de su visita a China, en razón de se abren puertas de colaboración con este país.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2541.

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTÍCULO 5. Propuestas de Comisiones del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional.

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 6. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los miembros del Consejo Institucional.

**Receso de 10:00 a 10:25 a.m.**

**CAPITULO OTROS ASUNTOS**

**ARTÍCULO 7. Autorización de pago de viáticos al exterior al MSc. Eugenio Trejos, para que viaje a República Dominicana, a participar en la Conferencia Centroamericana y del Caribe de Innovación, organizado por la Secretaría del Estado de Educación Superior de Ciencia y Tecnología y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, del 8 al 10 de enero del 2008**

**NOTA:** El señor Eugenio Trejos solicita permiso para retirarse de la Sesión por tratarse de un asunto de interés particular, y propone a la Master Sonia Barboza para que presida la sesión hasta su reingreso. Se acoge por unanimidad que presida la señora Sonia Barboza.

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Eugenio Trejos, a las 10:25 a.m.

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Johnny Masís, a las 10:25 a.m.

La señora Sonia Barboza presenta la propuesta denominada: “Autorización de pago de viáticos al exterior al MSc. Eugenio Trejos, para que viaje a República Dominicana, a participar en la Conferencia Centroamericana y del Caribe de Innovación, organizado por la Secretaría del Estado de Educación Superior de Ciencia y Tecnología y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, del 8 al 10 de enero del 2008”; elaborada por la Presidencia del Consejo Institucional, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 0 en contra.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 17 de diciembre del 2007, recibió Oficio R-1089-2007, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos B., Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual adjunta invitación cursada por el Sr. Miguel Escala, Rector de INTEC y Presidente de AIESTALC, para que participe en la Conferencia Centroamericana y del Caribe de Innovación, organizado por la Secretaría del Estado de Educación Superior de Ciencia y Tecnología y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, República Dominicana, del 8 al 10 de enero del 2008; para consideración y aprobación del Consejo Institucional. Informa además, que en su ausencia le sustituirá el Dr. Dagoberto Arias A., Vicerrector de Investigación y Extensión.
2. En ese mismo Oficio, solicita la cancelación de tiquetes aéreos, viáticos de ley, así como el monto proporcional para gastos menores de viaje de acuerdo a la tarifa establecida en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos, seguro de viaje; además, de pago de impuestos de salida de Costa Rica y República Dominicana; montos que serán cargados a los centros de costo 5101-1111-0001-1530 y 1540, respectivamente.
3. La meta de esta iniciativa es sistematizar el conocimiento de la buena práctica de los países en el ámbito de la innovación tecnológica y plantear propuestas estratégicas para la incorporación efectiva de la ciencia y la tecnología en la agenda de desarrollo de Centroamérica y el Caribe.

**ACUERDA:**

1. Autorizar al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, para que participe en la Conferencia Centroamericana y del Caribe de Innovación, organizado por la Secretaría del Estado de Educación Superior de Ciencia y Tecnología y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo, República Dominicana, del 8 al 10 de enero del 2008.
2. Otorgar el pago correspondiente de los tiquetes aéreos, viáticos de ley, el monto proporcional para gastos menores de viaje de acuerdo a la tarifa establecida en el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos, póliza de viaje; además, del pago de impuestos de salida de Costa Rica y República Dominicana, cargados a los siguientes centros de costo:

* 5101-1111-0001 objeto de gasto 1530 (Transporte en el exterior) tiquetes aéreos San José República Dominicana
* 5101-1111- 0001 objeto de gasto 1540 (Viáticos en el exterior)

1. Solicitar al señor Rector entregar un informe de su participación en la actividad al Consejo Institucional, quince días después de su regreso.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 8. Designación de un representante del Consejo Institucional en la Comisión Especial de seguimiento a las actividades de Regionalización Universitaria aprobadas por CONARE y solicitud de un plan de trabajo**

La señora Sonia Barboza presenta la propuesta denominada: “Designación de un representante del Consejo Institucional en la Comisión Especial de seguimiento a las actividades de Regionalización Universitaria aprobadas por CONARE y solicitud de un plan de trabajo”, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta.

**NOTA:** Se reincorpora a la Sesión el señor Eugenio Trejos, a las 10:35 a.m. y retoma la presidencia a partir de este momento.

**NOTA:** Se reincorpora a la sesión el señor Johnny Masís, a las 10:35 a.m.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2540, del 13 de diciembre del 2007, Artículo 12, inciso f., acordó:

*“****f.*** *Constituir una Comisión Especial conformada por el Vicerrector de Investigación y Extensión, quien coordine, la Directora de la Oficina de Proyectos, el Director de la Sede Regional, el representante institucional de Regionalización ante CONARE y un miembro del Consejo Institucional, que durante el 2008 dé seguimiento a las actividades de Regionalización Universitaria aprobadas por el CONARE y que brinde informes semestrales al Consejo Institucional y promueva la generación de los Lineamientos.”*

1. La Comisión de Planificación y Administración, según consta en la Minuta No. 229-2007, celebrada el 14 de diciembre del 2007, dispuso proponer el nombre del señor Johnny Masís Siles, como representante del Consejo Institucional, en la Comisión Especial, que durante el 2008 dará seguimiento a las actividades de Regionalización Universitaria aprobadas por el CONARE y brindará informes semestrales al Consejo Institucional y promueva la generación de los Lineamientos.

**ACUERDA:**

1. Designar al Lic. Johnny Masís Siles, como representante del Consejo Institucional, en la Comisión Especial, que durante el 2008 dará seguimiento a las actividades de Regionalización Universitaria aprobadas por el CONARE y brindará informes semestrales al Consejo Institucional y promoverá la generación de los Lineamientos.
2. Solicitar a la Comisión Especial la elaboración de un Plan de Trabajo, en el cual se programe como mínimo dos giras por región para conocer los avances. Este Plan deberá ser presentado al Consejo Institucional para información.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**CAPITULO ASUNTOS DE FONDO**

**ARTÍCULO 9. Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2009**

La señora Sonia Barboza presenta la propuesta denominada: “Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2009”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta, la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 27 de noviembre del 2007, recibió el oficio R-1021-2007, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual remite el Cronograma y los Lineamientos para la formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2009.
2. La Comisión de Planificación y Administración, según consta en la Minuta No. 229-2007, celebrada el 14 de diciembre del 2007, analizó los Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2009 y dispuso elevar la propuesta respectiva al Consejo Institucional.

**SE PROPONE**:

1. Aprobar los siguientes Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2009:

**I. MARCO DE REFERENCIA**

1. Las Políticas Institucionales Generales y Específicas, serán el marco de referencia de la Rectoría, según lo establecido en el inciso q, Artículo 26 del Estatuto Orgánico, para presentar al Consejo Institucional el Plan Anual Operativo y Presupuesto para el 2009.
2. La formulación del Plan-Presupuesto se enmarcará bajo los criterios establecidos en las Normas Técnicas Básicas que regulan el Sistema de Administración Financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, Universidades Estatales Municipalidades y Otras entidades de carácter Municipal y Bancos Públicos, publicado en la Gaceta No.58 del 22 de marzo del 2007, el Manual de Normas Técnicas sobre el Presupuesto que deben observar las Entidades, Órganos Descentralizados, Unidades Desconcentradas y Municipalidades, sujetos a la Fiscalización de la Contraloría General de la República, Circular 8270 del 17 de agosto del 2000 y los Oficios emitidos por este ente contralor.
3. La Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto se basará en el planeamiento que presenten la Rectoría en coadyuvancia con los Vicerrectores y Vicerrectora, Director de la Sede Regional San Carlos y del Centro Académico de San José en colaboración con sus equipos consultivos para el 2009, en el marco de las Políticas Institucionales, Objetivos Generales, Específicos y metas, de cada Programa y Subprograma.

**II. LOS INGRESOS**

Los ingresos de la Institución, previstos para el año 2009, se determinarán de acuerdo con lo siguiente:

1. El Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES), se calculará con base en el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 2004-2009, de acuerdo con los montos incluidos en el Presupuesto Ordinario de la República, y la distribución aprobada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
2. Recursos del Fondo del Sistema se incorporará de acuerdo con la distribución aprobada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
3. La Ley 8457, del Impuesto sobre la Renta, se incorporará de acuerdo al monto incluido en el Presupuesto Ordinario de la República, o en su defecto con base en una proyección hecha por el Departamento Financiero Contable del Instituto.
4. La Ley 8020, Subvención Editorial Tecnológica se incorporará de acuerdo al monto certificado por el Registro Nacional.
5. El Impuesto al Cemento se estimará tomando como base lo asignado en el Presupuesto Ordinario 2008, en esa cuenta, más el porcentaje inflacionario estimado para el año 2008 por el Banco Central de Costa Rica.
6. Los ingresos por concepto de Soda Comedor de Cartago y de la Sede Regional de San Carlos, serán estimados por los encargados respectivos, sin perjuicio de los derechos adquiridos, según la II Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas. Para ello se tomará como base:

* La recuperación del costo de la materia prima
* Los ingresos históricos de años anteriores.

1. Los ingresos por concepto de Alquiler de Edificios y Equipo, se estimarán tomando como base el comportamiento histórico de éstos y el análisis actualizado de costos y tarifas.

Se utilizarán para cubrir necesidades de las Sedes o Centro Académico que los generen, exceptuando los ingresos correspondientes al alquiler de laboratorios especializados, según acuerdos del Consejo Institucional, en Sesión No. 2188, Artículo 7, del 17 de agosto del 2001 y el alquiler de residencias estudiantiles, Sesión No. 2040, Artículo 15, del 14 de febrero de 1999.

1. Los ingresos por concepto de Servicios Estudiantiles se estimarán tomando como base los costos del año 2008, más el porcentaje inflacionario del año 2008 estimado por el Banco Central de Costa Rica; o el 10% en caso de que la inflación estimada sea menor (al 10%).
2. Los ingresos por concepto de Derechos de Estudio para planes de grado de Bachillerato y Licenciatura sin salida lateral, se estimarán en función del valor del crédito, definido según las políticas institucionales y el número de estudiantes matriculados, considerando el sistema de financiamiento y becas estudiantiles.
3. Los ingresos de Derechos de Estudio de los programas de Licenciatura para egresados, se estimarán según el precio del crédito definido por la Vicerrectora de Docencia y avalado por el Consejo de Docencia.
4. Los ingresos por concepto de Derechos de Estudio para las maestrías y doctorado se estimarán según el precio del crédito establecido por el Consejo Permanente de Postgrado.
5. Los ingresos por concepto de Cursos de Verano deberán cubrir al menos el 80% del costo del pago de los profesores. Este costo incluye el pago de los profesores y las cargas sociales patronales.
6. Los Intereses por Inversiones Transitorias se calcularán en función de la cartera promedio estimada, según el comportamiento histórico y flujo de estas inversiones.
7. La recuperación de préstamos a estudiantes, tanto por concepto de amortización como intereses, se estimará sobre la cartera vigente de deudores/as.
8. Los recursos del Fondo de Desarrollo Institucional y del Fondo de Desarrollo de las Unidades Operativas se incorporarán según la información proporcionada por la FUNDATEC.
9. Los recursos procedentes de la ASETEC y ASET, producto del pago de cesantía, se incorporarán de acuerdo con la estimación que realice el Departamento de Recursos Humanos sobre los posibles funcionarios que se acogerán a la jubilación.
10. Los recursos de la venta de bienes y servicios serán determinados por los encargados de las Escuelas y/o Departamentos respectivos, tomando como base datos históricos de ejecución e incremento en los costos de producción.
11. Los ingresos por superávit proyectado definido por el Consejo de Rectoría a propuesta del Vicerrector de Administración.
12. La estimación de otros ingresos estará a cargo de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto.

**III. DE LOS EGRESOS**

**A. REMUNERACIONES**

1. El total de la masa salarial[[1]](#footnote-0) que se presupueste para el año 2009, no excederá el 98% de la relación masa salarial-FEES. Para el cálculo de esta relación se excluye las plazas financiadas con: Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, Fondo de Desarrollo Institucional, Ingresos procedentes de Residencias Estudiantiles, Fondos del Sistema, Convenios Específicos y Recursos Procedentes de Proyectos Productivos.
2. La Formulación del Presupuesto de la masa salarial considerará:
   1. El contenido presupuestario de las plazas para el año 2009 con las características del personal que tienen propiedad al 31 de mayo del año 2008 y la información que se requiera.

La estimación considerará adicionalmente:

* Las economías provenientes del personal jubilado.
* Las propuestas de acción para las plazas por crear, eliminar, reconvertir, o por trasladar a otro programa, presentadas por el Rector ante el Consejo Institucional.
  1. El presupuesto de salarios contemplará la creación de nuevas plazas, expresamente aprobadas por el Consejo Institucional.
  2. Las plazas destinadas a la contratación de personal docente, por tiempo definido, se presupuestarán por períodos de 4.8, 6, 9.5, 10, 11 y 12 meses, según la determinación de necesidades efectuadas por el responsable del programa.
  3. La previsión para atender solicitudes de ingreso al Régimen de Dedicación Exclusiva, al Sistema de Carrera Profesional y al Sistema de Carrera Administrativa y Apoyo a la Academia y el Reconocimiento de Grados Académicos, Porcentaje de Rectoría, solicitudes de estudios de recalificación de puestos, según propuesta del Vicerrector de Administración con información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos.
  4. La previsión del pago de prestaciones legales, necesidades de tiempo extraordinario, vacaciones y suplencias, según propuesta del Vicerrector de Administración con información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos.
  5. La previsión necesaria para atender los Cursos de Verano, según el detalle presentado por la Vicerrectoría de Docencia.
  6. La previsión para el pago de dietas a los Miembros del Consejo Institucional, de acuerdo con lo indicado en la normativa legal vigente y la información de la Secretaría del Consejo Institucional.

**B. SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS**

1. Los presupuestos de operación se incrementarán de acuerdo con las posibilidades financieras de la Institución, para asegurar el cumplimiento de nuevos planes, actividades o metas o para el refuerzo de actividades y metas en curso que sean afectadas negativamente por factores externos. Las Unidades Ejecutoras deberán presentar la distribución de los recursos asignados, según el tiempo establecido por el Departamento Financiero Contable. Aquellas unidades que no suministren la información oportunamente, se les asignará el monto que defina el responsable del Programa correspondiente, sin menoscabo de las responsabilidades disciplinarias correspondientes.
2. Las partidas de carácter institucional serán estimadas por cada encargado(a), quien especificará los criterios de cálculo y presentará la justificación respectiva. El monto a incorporar en las partidas a las que se refiere este apartado, en el Presupuesto Ordinario será establecido en definitiva por el Rector.

**C. BIENES DURADEROS**

1. En cuanto al financiamiento de proyectos de inversión, se orientarán los recursos a las necesidades académicas, servicios estudiantiles y administrativos, así como a propiciar la equidad de oportunidades, asociados al crecimiento de la población estudiantil, según la disponibilidad de recursos de la Institución, una vez aprobado el Plan de Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento a Nivel Institucional 2008-2010 por el Consejo Institucional. Lo que corresponde de este plan al año 2009, deberá ser revisado y actualizado y sometido a aprobación por parte del Consejo Institucional. de previo a la elaboración del presupuesto.

Cada programa elaborará un Proyecto de Inversión, que incluirá:

• Lista total de necesidades de inversión, con su priorización, monto e indicación de la meta a la cual está orientada.

• Cartera de proyectos con financiamiento pendiente.

• Justificación, impacto de la inversión y cobertura de población.

1. Aquellas partidas presupuestarias que se administran en forma centralizada y atienden las necesidades de la Sede Regional, Centro Académico y Sede Central, se desconcentrarán por Sede o Centro.

**D. CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**

1. La asignación de recursos para el Programa de Becas de Funcionarios y del Plan de Capacitación Interno del Departamento de Recursos Humanos será acorde a los Planes Institucionales respectivos, aprobados por el Consejo Institucional.

**E.** **GENERALES**

1. El Presupuesto del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil se elaborará con base en las Políticas Específicas y bajo los lineamientos aprobados por el Consejo Institucional.
2. El presupuesto debe incluir una previsión de recursos para avanzar en el cumplimiento de la Ley No. 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad”, de acuerdo con el Plan correspondiente para el cumplimiento de la Ley 7600 (Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad), aprobado por el Consejo Institucional.
3. Se presentará el presupuesto para la investigación y la extensión del Instituto, incluyendo los recursos que provengan del 90% de la estimación del Fondo de Desarrollo Institucional. El 10% restante del Fondo de Desarrollo Institucional se presupuestará en la partida de cuentas especiales.
4. Los recursos del Fondo de Desarrollo de las Unidades Operativas se aplicarán según la unidad ejecutora que los genere, de acuerdo con la información suministrada por FUNDATEC.
5. El Instituto Tecnológico de Costa Rica presupuestará adicionalmente recursos para la creación e implementación de empresas auxiliares producto de los desarrollos obtenidos en proyectos de investigación con potencial de explotación comercial, en un monto equivalente al menos al 50% del Fondo de Desarrollo Institucional.
6. Las transferencias a FEITEC se calcularán considerando la inflación estimada por el Banco Central de Costa Rica para el año 2008, de acuerdo con la normativa interna y externa respectiva.
7. El presupuesto deberá incluir una previsión en la partida de indemnizaciones, la cual será estimada por la Asesoría Legal, especificando los casos que estén en procesos judiciales, la probabilidad de pérdida y el monto estimado de indemnización para cada uno de ellos.
8. Las transferencias giradas a los entes privados: AFITEC y ADERTEC, se harán de acuerdo con la normativa interna y externa respectiva.
9. La asignación presupuestaria a la ATIPTEC se hará de acuerdo con lo estipulado en el Convenio correspondiente y según la normativa interna y externa respectiva.
10. Las Unidades Ejecutoras que soliciten asignación presupuestaria para actividades nuevas o complementarias, deben hacer las justificaciones correspondientes acordes con la normativa interna y externa.

El señor Carlos Badilla solicita corregir el considerando dos, después de la palabra CONARE, para que se consigne de la siguiente forma: “Los recursos del Fondo del Sistema se incorporaran la distribución al interno del Instituto. Se realizará ley ¿y aprobación de los programas, proyectos o actividades por parte del Consejo de la Vicerrectoría responsable o autoridad competente de acuerdo con los procedimientos internos”.

La señora Sonia Barboza agrega que la idea es que pasen por los filtros internos, según corresponda a cada ente, con la aprobación de la Vicerrectoría respectiva.

El señor Eugenio Trejos pregunta ¿cómo se manejarían los proyectos de investigación?

La señora Sonia Barboza responde que algunos llevan dos componentes y habrá que ver cuál autoridad competente sería.

La señora Rosaura Brenes propone incluir el aspecto de la licencia sabática.

Se discute ampliamente sobre del Reglamento de Licencia Sabática aprobado este año.

La señora Sonia Barboza considera que la propuesta presentada sea en forma coordinada por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y de Docencia.

El señor Carlos Badilla solicita que se incluya como punto 4, el inciso e, sobre el superávit.

La señora Sonia Barboza se refiere al inciso 6, propone dos opciones: hacer la consulta de si se pueden amparar directamente en la Ley de Desarrollo Científico Tecnológico y se reduce el porcentaje para no dejar tan comprometida la misma cantidad de dinero o eliminar dicho inciso.

Finalmente, se decide eliminar el inciso 6.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 27 de noviembre del 2007, recibió el oficio R-1021-2007, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual remite el Cronograma y los Lineamientos para la formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2009.
2. La Comisión de Planificación y Administración, según consta en la Minuta No. 229-2007, celebrada el 14 de diciembre del 2007, analizó los Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2009 y dispuso elevar la propuesta respectiva al Consejo Institucional.

**ACUERDA:**

* 1. Aprobar los siguientes Lineamientos para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2009:

**I. MARCO DE REFERENCIA**

* + - 1. Las Políticas Institucionales Generales y Específicas, serán el marco de referencia de la Rectoría, según lo establecido en el inciso q, Artículo 26 del Estatuto Orgánico, para presentar al Consejo Institucional el Plan Anual Operativo y Presupuesto para el 2009.
      2. La Formulación del Plan-Presupuesto se enmarcará bajo los criterios establecidos en las Normas Técnicas Básicas que regulan el Sistema de Administración Financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, Universidades Estatales Municipalidades y Otras entidades de carácter Municipal y Bancos Públicos, publicado en la Gaceta No.58 del 22 de marzo del 2007, el Manual de Normas Técnicas sobre el Presupuesto que deben observar las Entidades, Órganos Descentralizados, Unidades Desconcentradas y Municipalidades, sujetos a la Fiscalización de la Contraloría General de la República, Circular 8270 del 17 de agosto del 2000 y los Oficios emitidos por este ente contralor.
      3. La Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto se basará en el planeamiento que presenten la Rectoría en coadyuvancia con los Vicerrectores y Vicerrectora, Director de la Sede Regional San Carlos y del Centro Académico de San José en colaboración con sus equipos consultivos para el 2009, en el marco de las Políticas Institucionales, Objetivos Generales, Específicos y metas, de cada Programa y Subprograma.

**II. LOS INGRESOS**

Los ingresos de la Institución, previstos para el año 2009, se determinarán de acuerdo con lo siguiente:

1. El Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES), se calculará con base en el Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal 2004-2009, de acuerdo con los montos incluidos en el Presupuesto Ordinario de la República, y la distribución aprobada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
2. Los Recursos del Fondo del Sistema se incorporarán de acuerdo con la distribución aprobada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y a lo interno, se realizará previa aprobación de los programas, proyectos o actividades por parte de Consejo de la Vicerrectoría responsable o autoridad competente de acuerdo con los procedimientos internos.
3. La Ley 8457, del Impuesto sobre la Renta, se incorporará de acuerdo con el monto incluido en el Presupuesto Ordinario de la República, o en su defecto con base en una proyección hecha por el Departamento Financiero Contable del Instituto.
4. La Ley 8020, Subvención Editorial Tecnológica, se incorporará de acuerdo con el monto certificado por el Registro Nacional.
5. El Impuesto al Cemento se estimará tomando como base lo asignado en el Presupuesto Ordinario 2008, en esa cuenta, más el porcentaje inflacionario estimado para el año 2008 por el Banco Central de Costa Rica.
6. Los ingresos por concepto de Soda Comedor de Cartago y de la Sede Regional de San Carlos, serán estimados por los encargados respectivos, sin perjuicio de los derechos adquiridos, según la II Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas. Para ello se tomará como base:

* La recuperación del costo de la materia prima
* Los ingresos históricos de años anteriores.

1. Los ingresos por concepto de Alquiler de Edificios y Equipo, se estimarán tomando como base el comportamiento histórico de éstos y el análisis actualizado de costos y tarifas.

Se utilizarán para cubrir necesidades de las Sedes o Centro Académico que los generen, exceptuando los ingresos correspondientes al alquiler de laboratorios especializados, según acuerdos del Consejo Institucional, en Sesión No. 2188, Artículo 7, del 17 de agosto del 2001 y el alquiler de residencias estudiantiles, Sesión No. 2040, Artículo 15, del 14 de febrero de 1999.

1. Los ingresos por concepto de Servicios Estudiantiles se estimarán tomando como base los costos del año 2008, más el porcentaje inflacionario del año 2008 estimado por el Banco Central de Costa Rica o el 10% en caso de que la inflación estimada sea menor (al 10%).
2. Los ingresos por concepto de Derechos de Estudio para planes de grado de Bachillerato y Licenciatura sin salida lateral, se estimarán en función del valor del crédito, definido según las políticas institucionales y el número de estudiantes matriculados, considerando el sistema de financiamiento y becas estudiantiles.
3. Los ingresos de Derechos de Estudio de los programas de Licenciatura para egresados, se estimarán según el precio del crédito definido por la Vicerrectoría de Docencia y avalado por el Consejo de Docencia.
4. Los ingresos por concepto de Derechos de Estudio para las maestrías y doctorado se estimarán según el precio del crédito establecido por el Consejo Permanente de Postgrado.
5. Los ingresos por concepto de Cursos de Verano deberán cubrir al menos el 80% del costo del pago de los profesores. Este costo incluye el pago de los profesores y las cargas sociales patronales.
6. Los Intereses por Inversiones Transitorias se calcularán en función de la cartera promedio estimada, según el comportamiento histórico y flujo de estas inversiones.
7. La recuperación de préstamos a estudiantes, tanto por concepto de amortización como intereses, se estimará sobre la cartera vigente de deudores/as.
8. Los recursos del Fondo de Desarrollo Institucional y del Fondo de Desarrollo de las Unidades Operativas se incorporarán según la información proporcionada por la FUNDATEC.
9. Los recursos procedentes de la ASETEC y ASET, producto del pago de cesantía, se incorporarán de acuerdo con la estimación que realice el Departamento de Recursos Humanos sobre los posibles funcionarios que se acogerán a la jubilación.
10. Los recursos de la venta de bienes y servicios serán determinados por los encargados de las Escuelas y/o Departamentos respectivos, tomando como base datos históricos de ejecución e incremento en los costos de producción.
11. Los ingresos por superávit proyectado definido por el Consejo de Rectoría a propuesta del Vicerrector de Administración.
12. La estimación de otros ingresos estará a cargo de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto.

**III. DE LOS EGRESOS**

**A. REMUNERACIONES**

* 1. El total de la masa salarial[[2]](#footnote-1) que se presupueste para el año 2009, no excederá el 98% de la relación masa salarial-FEES. Para el cálculo de esta relación se excluye las plazas financiadas con: Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, Fondo de Desarrollo Institucional, Ingresos procedentes de Residencias Estudiantiles, Fondos del Sistema, Convenios Específicos y Recursos Procedentes de Proyectos Productivos.
  2. La Formulación del Presupuesto de la masa salarial considerará:
  3. El contenido presupuestario de las plazas para el año 2009 con las características del personal que tienen propiedad al 31 de mayo del año 2008 y la información que se requiera.

La estimación considerará adicionalmente:

* Las economías provenientes del personal jubilado.
* Las propuestas de acción para las plazas por crear, eliminar, reconvertir, o por trasladar a otro programa, presentadas por el Rector ante el Consejo Institucional.
  1. El presupuesto de salarios contemplará la creación de nuevas plazas, expresamente aprobadas por el Consejo Institucional.
  2. Las plazas destinadas a la contratación de personal docente, por tiempo definido, se presupuestarán por períodos de 4.8, 6, 9.5, 10, 11 y 12 meses, según la determinación de necesidades efectuadas por el responsable del programa.
  3. La previsión para atender solicitudes de ingreso al Régimen de Dedicación Exclusiva, al Sistema de Carrera Profesional y al Sistema de Carrera Administrativa y Apoyo a la Academia y el Reconocimiento de Grados Académicos, Porcentaje de Rectoría, solicitudes de estudios de recalificación de puestos, según propuesta del Vicerrector de Administración con información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos.
  4. La previsión del pago de prestaciones legales, necesidades de tiempo extraordinario, vacaciones, suplencias según propuesta del Vicerrector de Administración con información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos.
  5. La previsión necesaria para cubrir el reemplazo de docentes que se acojan a la licencia sabática, con base en la propuesta presentada en coordinación entre la Vicerrectoría de Docencia y de Investigación y Extensión
  6. La previsión necesaria para atender los Cursos de Verano, según el detalle presentado por la Vicerrectoría de Docencia.
  7. La previsión para el pago de dietas a los Miembros del Consejo Institucional, de acuerdo con lo indicado en la normativa legal vigente y la información de la Secretaría del Consejo Institucional.

**B. SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS**

* + - 1. Los presupuestos de operación se incrementarán de acuerdo con las posibilidades financieras de la Institución, para asegurar el cumplimiento de nuevos planes, actividades, metas o para el refuerzo de las que están en curso que sean afectadas negativamente por factores externos. Las Unidades Ejecutoras deberán presentar la distribución de los recursos asignados, según el tiempo establecido por el Departamento Financiero Contable. Aquellas unidades que no suministren la información oportunamente, se les asignará el monto que defina el responsable del Programa correspondiente, sin menoscabo de las responsabilidades disciplinarias correspondientes.
      2. Las partidas de carácter institucional serán estimadas por cada encargado(a), quien especificará los criterios de cálculo y presentará la justificación respectiva. El monto a incorporar en las partidas a las que se refiere este apartado, en el Presupuesto Ordinario será establecido en definitiva por el Rector.

**C. BIENES DURADEROS**

* 1. En cuanto al financiamiento de proyectos de inversión, se orientarán los recursos a las necesidades académicas, servicios estudiantiles y administrativos, así como a propiciar la equidad de oportunidades, asociadas al crecimiento de la población estudiantil, según la disponibilidad de recursos de la Institución, una vez aprobado el Plan de Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento a Nivel Institucional 2008-2010 por el Consejo Institucional. Lo que corresponde de este plan al año 2009, deberá ser revisado, actualizado y sometido a aprobación por parte del Consejo Institucional. de previo a la elaboración del presupuesto.

Cada programa elaborará un Proyecto de Inversión, que incluirá:

• Lista total de necesidades de inversión, con su priorización, monto e indicación de la meta a la cual está orientada.

• Cartera de proyectos con financiamiento pendiente.

• Justificación, impacto de la inversión y cobertura de población.

* 1. Aquellas partidas presupuestarias que se administran en forma centralizada y atienden las necesidades de la Sede Regional, Centro Académico y Sede Central, se desconcentrarán por Sede o Centro.

**D. CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**

* 1. La asignación de recursos para el Programa de Becas de Funcionarios y del Plan de Capacitación Interno del Departamento de Recursos Humanos será acorde con los Planes Institucionales respectivos, aprobados por el Consejo Institucional.

**E.** **GENERALES**

* + 1. El Presupuesto del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil se elaborará con base en las Políticas Específicas y bajo los lineamientos aprobados por el Consejo Institucional.
    2. El presupuesto debe incluir una previsión de recursos para avanzar en el cumplimiento de la Ley No. 7600 “Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad”, de acuerdo con el Plan correspondiente aprobado por el Consejo Institucional.
    3. Se presentará el presupuesto para la investigación y la extensión del Instituto, incluyendo los recursos que provengan del 90% de la estimación del Fondo de Desarrollo Institucional. El 10% restante del Fondo de Desarrollo Institucional se presupuestará en la partida de cuentas especiales.
    4. El superávit resultante del Fondo de Desarrollo Institucional será utilizado para la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de los proyectos de investigación.
    5. Los recursos del Fondo de Desarrollo de las Unidades Operativas se aplicarán según la unidad ejecutora que los genere, de acuerdo con la información suministrada por FUNDATEC.
    6. Las transferencias a FEITEC se calcularán considerando la inflación estimada por el Banco Central de Costa Rica para el año 2008, de acuerdo con la normativa interna y externa respectiva.
    7. El presupuesto deberá incluir una previsión en la partida de indemnizaciones, la cual será estimada por la Asesoría Legal, especificando los casos que estén en procesos judiciales, la probabilidad de pérdida y el monto estimado de indemnización para cada uno de ellos.
    8. Las transferencias giradas a los entes privados: AFITEC y ADERTEC, se harán de acuerdo con la normativa interna y externa respectiva.
    9. La asignación presupuestaria a la ATIPTEC se hará de acuerdo con lo estipulado en el Convenio correspondiente y según la normativa interna y externa respectiva.
    10. Las Unidades Ejecutoras que soliciten asignación presupuestaria para actividades nuevas o complementarias, deben hacer las justificaciones correspondientes acordes con la normativa interna y externa.

Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión No. 2541.

**ARTÍCULO 10. Cronograma de fechas relevantes para la formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2009**

**NOTA:** Se presentan en calidad de invitados a la sesión el MBA. Bernal Martínez, Vicerrector de Administración y el Dr. Luis Gerardo Meza, Director de la Oficina de Planificación, a las 11:25 a.m.

La señora Sonia Barboza presenta la propuesta denominada: “Cronograma de fechas relevantes para la formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2009”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta, la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento para la Elaboración, Aprobación y Modificación de los Cronogramas Institucionales, aprobado en la Sesión del Consejo Institucional No. 2449, Artículo 10, del 26 de enero del 2006, publicado en la Gaceta No. 201, del día viernes 10 de marzo del año 2006, establece que:

*“El Consejo Institucional a más tardar en el mes de noviembre de cada año, establecerá las fechas relevantes para la presentación y aprobación de las etapas principales del Plan Presupuesto del ITCR, con el propósito de cumplir lo establecido por la Contraloría General de la República. Las Etapas son:*

***1.*** *Políticas Específicas y Lineamientos*

***2.*** *Creación de Plazas.*

***3.*** *Anteproyecto*

***4.*** *Proyecto Final del Plan Presupuesto”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 27 de noviembre del 2007, recibió el oficio R-1021-2007, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual remite el Cronograma de fechas relevantes y los Lineamientos para la formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2009.
2. La Comisión de Planificación y Administración, según consta en la Minuta No. 229-2007, celebrada el 14 de diciembre del 2007, analizó el Cronograma de fechas relevantes para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2009 y en razón de que no está considerada la fase de creación de plazas, dispuso solicitarle a la Rectoría se sirva explicar si no habrá plazas nuevas para el año 2009 o que en su defecto se indique la fecha en que entregará la información al Consejo Institucional, con el plazo correspondiente para su respectivo análisis. Adicionalmente se solicita aclarar el concepto de “Proyecto Formato Interno.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 17 de diciembre del 2007, recibió el oficio R-1091-2007, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido a la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual informa respecto al Cronograma de Fechas Relevantes, que la Administración presentará al Consejo Institucional un plan presupuesto integral que incluya masa salarial, operación, inversión y plazas nuevas.

**SE PROPONE**:

1. Establecer las siguientes fechas de presentación de las diferentes etapas del Plan Presupuesto del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para el 2009, para que el Presupuesto Ordinario 2009, sea enviado a la Contraloría General de la República, a más tardar el 30 de setiembre del año 2008.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPAS PLAN**  **PRESUPUESTO ITCR** | **PRESENTACIÓN** | **APROBACIÓN DICTAMEN** |
| Lineamientos | 27 de noviembre 2007 | 20 de diciembre 2007  (Consejo Institucional)  (aprobación) |
| Proyecto Formato Interno\* | 09 de junio 2008 | 14 de agosto 2008  (Comisión de Administración y Planificación)  (dictamen) |
| Fondo del Sistema\*  (fondos del sistema concursables, de regionalización y otros) | 28 de julio 2008 | 29 de agosto 2008  (Comisión de Administración y Planificación)  (dictamen) |
| Proyecto Formato Contraloría | 9 de setiembre 2008 | 25 de setiembre 2008  (Consejo Institucional)  (aprobación) |

\*Deberán presentar por separado la propuesta de creación y renovación de plazas, en caso de que estas se requieran.

El señor Eugenio Trejos da la bienvenida al MBA. Bernal Martínez, Vicerrector de Administración y el Dr. Luis Gerardo Meza, Director de la Oficina de Planificación.

La señora Sonia Barboza informa que las políticas específicas no están definidas y que no se definió por separado un tiempo especial para la creación de plazas. Agrega que se propone que el proyecto formato interno-anteproyecto sea presentado el 9 de junio del 2008 y el dictamen el 14 de agosto del 2008, por parte de la Administración. Además que todo lo que son Fondos del Sistema se presenten el 28 de julio del 2008 y la aprobación del dictamen sea para el 29 de agosto del 2008, el Proyecto final del Plan Presupuesto para el 9 de setiembre y la aprobación del Consejo Institucional el 9 de setiembre del 2008 y finalmente que la aprobación quede para el 25 de setiembre, para que llegue el 30 de setiembre a la Contraloría. Sugiere la inclusión un punto b. que diga que va a pasar con las políticas específicas.

El señor Gerardo Meza comenta que sobre las Políticas Específicas se estuvo trabajando, pero se deben someter primeramente a consulta de la comunidad. Recomienda que se trabaje con las políticas específicas que están aprobadas para el 2007-2008 y se extiendan al 2009 y luego se hagan los ajustes pertinentes. Aclara que en cuanto a las fechas no pueden cumplirlas, por lo que, solicita que se corran los plazos. Sugiere entregar el documento de Formulación del Plan el 29 de julio ya que están de por medio las vacaciones de julio, lo mismo pasa con las otras fechas del Fondo del Sistema.

El señor Bernal Martínez comenta la experiencia de este año para el FEES y para el próximo año se tiene los primeros días de julio, que es cuando se sale a vacaciones y regresando se pueden hacer los ajustes necesarios para un Plan PAO Presupuesto muchísimo más realista.

El señor Gerardo Meza respecto al tema de las plazas, informa que sí estaba previsto, la idea es hacer un solo paquete. Agrega que el Consejo Institucional tiró un mandato que debe acoger, piensan que para el 29 de julio vengan el Plan-Presupuesto separado de las plazas.

La señora Sonia Barboza sugiere que se negocien los plazos, porque lo que se busca es tener espacio suficiente para el análisis y la discusión.

El señor Bernal Martínez considera que el tiempo para este proceso debe ser más ágil.

El señor Gerardo Meza solicita se les permita entregarlo el 22 de julio.

El señor Eugenio Trejos aconseja dejar el montaje y luego solamente sea el repello en esa primera semana después de vacaciones, para el 22 de julio del 2008.

Se modifica la propuesta en las fechas de presentación a solicitud del señor Gerardo Meza, quedando de la siguiente forma: la del Fondo del Sistema (18 de agosto) pasarla para el 11 de agosto y la otra para el 9 de setiembre.

El señor Isidro Álvarez, aprovecha la presencia del señor Bernal Martínez, para consultar acerca del seguimiento y control de la adjudicación de la Auditoría Externa, ya que en el peso porcentual, cuando se valoraron las ofertas, se le concedió 30 puntos a la empresa que salió adjudicataria por decir que participarían 15 personas en la elaboración del Informe en 45 días naturales. Otra duda que tiene es que esos auditores externos deberían coordinar con la Auditoría Interna, y a la fecha nadie se ha presentado ninguna de las dos cosas.

El señor Bernal Martínez explica que las solicitudes se hicieron con las fechas en que harán la evaluación. Comenta que se informó a los proveedores y se dio el tiempo necesario y se fue al proceso de la forma en que está en el contrato y a pesar de que la Auditoría debió iniciar en diciembre, la experiencia del año pasado fue catastrófica, porque son demandantes de información y por eso acordaron que iniciarían el 4 de enero del 2008 y entregarán el informe en marzo. Acota que cuando inicien el los llevará personalmente a la Auditoría Interna.

Se retiran los invitados a las 12:00 m.d.

La señora Sonia Barboza, respecto al tema en discusión, recuerda que se debe poner un punto b. con respecto a las Políticas Específicas.

El señor Eugenio Trejos explica que la Asamblea Institucional Representativa atrasa las políticas por un año, entonces para el próximo año se trabajará con las mismas Políticas. Considera que lo más prudente es acoger la recomendación del señor Gerardo Meza y actuar con las políticas vigentes.

La señora Sonia Barboza dice que se debe advertir a la Asamblea Institucional Representativa al respecto y solicitarle que las Políticas deben aprobarse para que empiecen a aplicarse en forma inmediata.

El señor Eugenio Trejos considera que se le debe enviar una nota al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, indicándole que la aprobación de las Políticas Generales no regirían para el proceso de formulación presupuestaría para el año 2009, sino para el año 2010.

La señora Sonia Barboza propone que dado los considerandos nuevos, se debe consignar un punto b, en el propone aclarando que regirán las mismas políticas específicas para el 2009, que se consideraron en el 2008; y un punto c., indicando hacer el comunicado a la AIR de las implicaciones que se está teniendo en la definición de las políticas específicas para el año 2009.

**NOTA:** Se retiran de la sesión, el Vicerrector de Administración y el Director de la Oficina de Planificación Institucional a las 12:00 m.d., y se les agradece su participación.

**NOTA:** Se retira de la sesión el señor Johnny Masís, a las 12:05 p.m.

Se somete a votación secreta la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Reglamento para la Elaboración, Aprobación y Modificación de los Cronogramas Institucionales, aprobado en la Sesión del Consejo Institucional No. 2449, Artículo 10, del 26 de enero del 2006, publicado en la Gaceta No. 201, del día viernes 10 de marzo del año 2006, establece que:

*“El Consejo Institucional a más tardar en el mes de noviembre de cada año, establecerá las fechas relevantes para la presentación y aprobación de las etapas principales del Plan Presupuesto del ITCR, con el propósito de cumplir lo establecido por la Contraloría General de la República. Las Etapas son:*

***1.*** *Políticas Específicas y Lineamientos*

***2.*** *Creación de Plazas*

***3.*** *Anteproyecto*

**4.** *Proyecto Final del Plan Presupuesto”*

1. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 27 de noviembre del 2007, recibió el oficio R-1021-2007, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual remite el Cronograma de fechas relevantes y los Lineamientos para la formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2009.
2. La Comisión de Planificación y Administración, según consta en la Minuta No. 229-2007, celebrada el 14 de diciembre del 2007, analizó el Cronograma de fechas relevantes para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2009 y en razón de que no está considerada la fase de creación de plazas, dispuso solicitarle a la Rectoría se sirva explicar si no habrá plazas nuevas para el año 2009 o que en su defecto se indique la fecha en que entregará la información al Consejo Institucional, con el plazo correspondiente para su respectivo análisis. Adicionalmente se solicita aclarar el concepto de “Proyecto Formato Interno.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 17 de diciembre del 2007, recibió el oficio R-1091-2007, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido a la Máster Sonia Barboza, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual informa respecto al Cronograma de Fechas Relevantes, que la Administración presentará al Consejo Institucional un plan presupuesto integral que incluya masa salarial, operación, inversión y plazas nuevas.
4. En vista de que en la Sesión No. 67-2007, de la Asamblea Institucional Representativa, realizada el 7 de noviembre del 2007, no se aprobaron las Políticas Generales, no es posible para el Consejo Institucional proceder a formular un nuevo conjunto de políticas específicas conducentes a implementar tales políticas generales para el 2009.
5. Se recibió memorando OPI-263-2007, del 3 de diciembre del 2007, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza, Director de la Oficina de Planificación Institucional, en el que se sugiere extender la vigencia de las Políticas Específicas actuales hasta el 2009, con el fin de poder contar con certeza con el marco estratégico necesario para formular el PAO-2009, en virtud de que las políticas generales para el ITCR, están siendo evaluadas por la AIR y se espera que en mayo del 2008, se apruebe un nuevo texto para la visión del Instituto y un conjunto nuevo de Políticas Generales.

Por esta razón, es conveniente mantener en vigencia las políticas específicas aprobadas por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2452, Artículo 8, del 16 de febrero del 2006, “Políticas Específicas de Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2007-2008”.

**ACUERDA:**

1. Establecer las siguientes fechas de presentación de las diferentes etapas del Plan Presupuesto del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para el 2009, para que el Presupuesto Ordinario 2009, sea enviado a la Contraloría General de la República, a más tardar el 30 de setiembre del año 2008.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ETAPAS PLAN**  **PRESUPUESTO ITCR** | **PRESENTACIÓN** | **APROBACIÓN DICTAMEN** |
| Lineamientos | 27 de noviembre 2007 | 20 de diciembre 2007  (Consejo Institucional)  (aprobación) |
| Proyecto Formato Interno\* | **22** de julio 2008 | 14 de agosto 2008  (Comisión de Administración y Planificación)  (dictamen) |
| Fondo del Sistema\*  (fondos del sistema concursables, de regionalización y otros) | **11** de agosto 2008 | 29 de agosto 2008  (Comisión de Administración y Planificación)  (dictamen) |
| Proyecto Formato Contraloría | **16 de setiembre 2008** | 25 de setiembre 2008  (Consejo Institucional)  (aprobación) |

*\*Deberán presentar por separado la propuesta de creación y renovación de plazas, en caso de que estas se requieran.*

1. Extender la vigencia de las Políticas Específicas aprobadas por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2452, Artículo 8, del 16 de febrero del 2006, para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2007-2008.
2. Informar a la Asamblea Institucional Representativa, que la no aprobación de las Políticas Generales por parte de ese Órgano, conlleva serias implicaciones en razón de que no es posible definir las nuevas Políticas Específicas para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2008-2009.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 11. Derogatoria de los incisos a y d del acuerdo tomado en la Sesión No. 2529, Artículo 17, del 27 de setiembre del 2007**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Derogatoria de los incisos a y d del acuerdo tomado en la Sesión No. 2529, Artículo 17, del 27 de setiembre del 2007”.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2529, Artículo 17, del 27 de setiembre del 2007, acordó:
   1. *Condicionar la ejecución del Plan Anual Operativo y del Presupuesto 2008, al cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Institucional, en la Sesión No. 2502, del 1 de marzo del 2007, “Lineamientos de Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2008”.*
   2. *Condicionar la ejecución de la subpartida “Alquiler de Equipo de Cómputo” al análisis que sobre esta realice el Consejo Institucional para determinar la conveniencia institucional, en apego de las normas dictadas por la Contraloría General de la República, con base en la información que presente la Administración.*
   3. *Condicionar el uso de las siguientes plazas, a la aprobación por parte del Consejo Institucional, del Proyecto de Regionalización que se encuentra en trámite ante Consejo Nacional de Rectores (CONARE):*
      * 1. *Cinco plazas de Profesor, FS0014, FS0015, FS0016, FS0017, FS0018, todas Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a 5 tiempos completos, y adscritas a la Dirección de la Sede Regional de San Carlos; con el fin de que sean utilizadas para atender actividades del Proyecto de Regionalización.*
        2. *Una plaza de Profesor, FS0019 Categoría 23, de 12 meses, jornada de 68%, equivalente a 0.68 tiempos completos, y adscrita a la Dirección de la Sede Regional de San Carlos; con el fin de que sea utilizada para atender actividades del Proyecto de Regionalización.*

*d. Condicionar el uso de las plazas que se han creado y renovado con financiamiento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, sujeto a la aprobación por parte del Consejo Institucional de la estrategia de administración de este fondo que presente la Rectoría, donde se muestre la relación insumo-producto sobre la evolución y aporte del servicio brindado a la comunidad institucional, a través de estas plazas.*

*e. Solicitar a la Auditoría Interna revisar integralmente el proceso de formulación y acatamiento de los acuerdos tomados en ese sentido.*

1. La Auditoría Interna indicó en el “Informe No. F-003-2007” del 19 de octubre de 2007 que “*La formulación del Plan Anual Operativo 2008, se realizó en adhesión a la normativa vigente, con las excepciones señaladas en el apartado de resultados, principalmente la formalización de un Plan Estratégico Institucional para guiar el proceso de formulación presupuestaria, asimismo, consideró los lineamientos establecidos por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2502, Artículo 12, del 1 de marzo del 2007”.*
2. Mediante oficio R-1076-2007 del 12 de diciembre de 2007, el señor Rector M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, presentó el plan de equipamiento 2008-2011, el plan de infraestructura 2008-2011, el plan de becas para el año 2008, el plan de capacitación 2008 y el plan de accesibilidad y equiparación de oportunidades, así como el “Informe de gestión de los recursos manejados por el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil”.
3. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 12 de diciembre del 2007, recibió los planes indicados en el punto anterior, y con ello se cumple a cabalidad con el acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión No. 2502, del 1 de marzo de 2007, relativo a los “Lineamientos de Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2008”.

**SE PROPONE:**

a. Derogar los incisos a y d del acuerdo tomado en la Sesión No. 2529, Artículo 17, del 27 de setiembre del 2007, en razón de que se hizo entrega de los planes solicitados.

El señor Eugenio Trejos solicita que se llame al señor Gerardo Meza, para que se refiera al tema.

La señora Sonia Barboza comenta sobre la reunión que sostuvieron el día jueves 19 de diciembre del 2007, con el señor Gerardo Meza, la señora Giannina Ortíz y el señor Bernal Martínez, informando que la presidencia asumió la presentación de esta propuesta. Informa que no está de acuerdo en que se deroguen estos incisos: sobre el inciso a) no lo mencionaría, lo dejaría para después de vacaciones, en el inciso d) sería autorizar el uso de las plazas que se han creado y renovado con financiamiento del Fondo Solidario para ser usadas en el primer semestre del 2008 ya que le falta a la propuesta la metodología de insumo-producto.

**Nota:** El señor Carlos Badilla se reincorpora a la Sesión a las 12:15 p.m.

El señor Gerardo Meza explica respecto al Fondo Solidario, que su preocupación eran las prórrogas, pero considera que en un trimestre se podría salir con lo que el Consejo Institucional requiere del Fondo. Considera que esa propuesta les resuelve lo más urgente y por lo tanto no tiene ninguna observación.

**Nota: Se** retira de la sesión, el Director de la Oficina de Planificación Institucional a las 12:20 p.m., y se le agradece su participación.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

**CONSIDERANDO QUE:**

* + - * 1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2529, Artículo 17, del 27 de setiembre del 2007, acordó:
  1. *Condicionar la ejecución del Plan Anual Operativo y del Presupuesto 2008, al cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Institucional, en la Sesión No. 2502, del 1 de marzo del 2007, “Lineamientos de Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2008”.*
  2. *Condicionar la ejecución de la subpartida “Alquiler de Equipo de Cómputo” al análisis que sobre esta realice el Consejo Institucional para determinar la conveniencia institucional, en apego de las normas dictadas por la Contraloría General de la República, con base en la información que presente la Administración.*
  3. *Condicionar el uso de las siguientes plazas, a la aprobación por parte del Consejo Institucional, del Proyecto de Regionalización que se encuentra en trámite ante Consejo Nacional de Rectores (CONARE):*
     + 1. *Cinco plazas de Profesor, FS0014, FS0015, FS0016, FS0017, FS0018, todas Categoría 23, de 12 meses, jornada de 100%, equivalente a 5 tiempos completos, y adscritas a la Dirección de la Sede Regional de San Carlos; con el fin de que sean utilizadas para atender actividades del Proyecto de Regionalización.*
       2. *Una plaza de Profesor, FS0019 Categoría 23, de 12 meses, jornada de 68%, equivalente a 0.68 tiempos completos, y adscrita a la Dirección de la Sede Regional de San Carlos; con el fin de que sea utilizada para atender actividades del Proyecto de Regionalización.*

*d. Condicionar el uso de las plazas que se han creado y renovado con financiamiento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil, sujeto a la aprobación por parte del Consejo Institucional de la estrategia de administración de este fondo que presente la Rectoría, donde se muestre la relación insumo-producto sobre la evolución y aporte del servicio brindado a la comunidad institucional, a través de estas plazas.*

*e. Solicitar a la Auditoría Interna revisar integralmente el proceso de formulación y acatamiento de los acuerdos tomados en ese sentido.*

1. La Auditoría Interna indicó en el “Informe No. F-003-2007” del 19 de octubre de 2007 que “*La formulación del Plan Anual Operativo 2008, se realizó en adhesión a la normativa vigente, con las excepciones señaladas en el apartado de resultados, principalmente la formalización de un Plan Estratégico Institucional para guiar el proceso de formulación presupuestaria, asimismo, consideró los lineamientos establecidos por el Consejo Institucional en la Sesión No. 2502, Artículo 12, del 1 de marzo del 2007”.*
2. La Secretaría del Consejo Institucional con fecha 12 de diciembre del 2007, mediante oficio R-1076-2007, sucrito por el señor Rector M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, presentó el plan de equipamiento 2008-2011, el plan de infraestructura 2008-2011, el plan de becas para el año 2008, el plan de capacitación 2008 y el plan de accesibilidad y equiparación de oportunidades, así como el “Informe de gestión de los recursos manejados por el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil”, con lo que se cumple a cabalidad con el acuerdo del Consejo Institucional de la Sesión No. 2502, del 1 de marzo de 2007, relativo a los “Lineamientos de Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2008”.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 12 de diciembre del 2007, mediante oficio R-1076-2007, del 12 de diciembre de 2007, suscrito por el señor Rector M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, recibió el “Informe de gestión de los recursos manejados por el Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil”.

**ACUERDA:**

1. Autorizar el uso de las plazas que se han creado y renovado con financiamiento del Fondo Solidario de Desarrollo Estudiantil durante el primer trimestre 2008, sujeto al análisis y aprobación por parte del Consejo Institucional de la estrategia de administración de este fondo que presente la Rectoría, donde se muestre la relación insumo-producto sobre la evolución y aporte del servicio brindado a la comunidad institucional, a través de estas plazas
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 12.Solicitud de prórroga presentada por la Administración al acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria No. 2497, Artículo Único, del 26 de enero del 2007, “Modificación al PAO 2007 y Presupuesto Extraordinario No. 01-2007 al “Presupuesto Ordinario del 2007”**

La señora Sonia Barboza presenta la propuesta denominada: “Solicitud de prórroga presentada por la Administración al acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria No. 2497, Artículo Único, del 26 de enero del 2007, “Modificación al PAO 2007 y Presupuesto Extraordinario No. 01-2007 al “Presupuesto Ordinario del 2007”; elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, adjunta a la carpeta de esta acta.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 0 en contra.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Extraordinaria No. 2497, Artículo Único, del 26 de enero del 2007, acordó:

“***a.*** *Aprobar la Modificación del Plan Anual Operativo 2007 y el Presupuesto Extraordinario No. 01-2007 al “Presupuesto Ordinario 2007” y remitirlos a la Contraloría General de la República, para la respectiva aprobación. (Según documento adjunto y sus anexos).*

1. *Solicitar al señor Rector que presente un informe, por cada Vicerrectoría, del impacto logrado en los proyectos involucrados en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2007, en lo que compete a la Institución y en relación con el proyecto interuniversitario en su conjunto, a más tardar a finales de enero del 2008.*
2. *Comunicar.* ***ACUERDO FIRME.”***
3. La Secretaría del Consejo Institucional, con fecha 29 de noviembre del 2007, recibió el oficio R-1030-2007, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos, Rector, dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual solicita ampliar el plazo para presentar finales de febrero del 2008, a fin de que el señor M.Sc. Eugenio Trejos, Rector, presente un informe, por cada Vicerrectoría, del impacto logrado en los proyectos involucrados en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2007.
4. La Comisión de Planificación y Administración, según consta en la Minuta No. 230-2007, celebrada el 19 de diciembre del 2007, conoció la solicitud de prórroga de la Rectoría y dispuso elevar la propuesta al Consejo Institucional, para ampliar el plazo de entrega del Informe por cada Vicerrectoría, del impacto logrado en los proyectos involucrados en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2007, en lo que compete a la Institución y en relación con el proyecto interuniversitario en su conjunto hasta finales de febrero del 2008.

**ACUERDA:**

* 1. Conceder una prórroga hasta el 29 de febrero del 2008, a la Rectoría para presente un informe, por cada Vicerrectoría, del impacto logrado en los proyectos involucrados en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2007, en lo que compete a la Institución y en relación con el proyecto interuniversitario en su conjunto.
  2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Eugenio Trejos al ser las 12:35 p.m., presenta moción de orden para ampliar el horario de la sesión hasta las 2:00 p.m. Se somete a votación y se obtiene 10 votos a favor 0 en contra.

**Receso de 12:35 a 1:35 p.m.**

**ASUNTOS DE FORO**

**ARTÍCULO 13. Propuesta sobre la reactivación de la Comisión de Imagen Institucional**

**Invitados:** Licda. Carla Garita, Directora de la Oficina de Prensa y el Lic. Johnny Gómez, Funcionario de la Oficina de Prensa.

El señor Eugenio Trejos da la bienvenida a los invitados y cede la palabra a la señora Carla Garita.

La señora Carla Garita presenta el Informe de la Comisión de Proyección e Imagen Institucional, en los siguientes términos:

Antecedentes

* Comisión inactiva
* Consejo de Rectoría recomienda reactivar la Comisión, según oficio R-611-07, del 14 de agosto del 2007, bajo coordinación de la Oficina de Prensa, OP.

Primeras acciones

* Reunión con autoridades
* Reunión con posibles integrantes de la Comisión para analizar su anuencia a participar.
* La OP no es la encargada únicamente de la Imagen Institucional, sino debe ser parte de una Comisión y es uno de los entes que ejecuta los lineamientos que dan los expertos en diseño, filología, mercadeo y comunicación que confirman dicha Comisión.
* La OP puede llegar en el futuro a asumir el papel de oficina permanente encargada de la imagen, pero esto sería con los recursos presupuestarios y humanos que se requieren para desarrollar una verdadera Oficina de Comunicación.
* Así está planteado en el III Congreso Institucional. No obstante, debe estar asesorada por un grupo de expertos consultores que semestralmente o anualmente se reúnan y se haga una retroalimentación de las acciones a nivel de imagen.

Tareas

* Proceso de argumentación, cuyo resultado es un Libro de Argumentación,
* Proceso de remozamiento de la imagen gráfica, cuyo resultado es el Libro de Marca, de Identidad Visual o de Posicionamiento.

¿Cómo visualizamos este proceso?

* Como un proceso estratégico coherente con la misión, visión y políticas de la Institución.
* Con un comisión que no es apaga incendios (hay presión por la imagen visual).
* Un proceso que sentará las bases de la imagen de largo plazo del TEC, sustentada en criterios técnicos.

Argumentación

* Es un proceso del cual el resultado será el mensaje que cada uno de los miembros de la comunidad del TEC deben tener interiorizado para que se refleje en cada una de sus labores.
* Este es un proceso de creación de identidad corporativa o institucional.

¿Por qué arrancamos por ahí?

* La Comisión realizó un análisis donde se concluye que la base para lograr una efectividad de imagen a nivel externo, es tener “la casa en orden”.
* Es decir, empezar por crear una identidad de imagen interna que permee a todos los sectores.

¿Cómo lo vamos a hacer?

* No es un trabajo a corto plazo. Es un proceso.
* La Comisión se encuentra realizando la definición de los beneficios claves (aspectos claves) que serán la base del mensaje.

Posteriormente, se trabajará con grupos estratégicos de la Institución para analizar su pertinencia y permear con este mensaje.

¿En que etapa estamos?

* La Comisión ya realizó su primera jornada de trabajo, (además de otras reuniones de planeamiento) el jueves 13 de diciembre, en donde se trabajó con la metodología de matrices de identidad.
* Falta una jornada más que permita finalizar el trabajo de las matrices.
* Posteriormente se realizarán las jornadas de información a los grupos estratégicos.
* Resultado: el Libro de Argumentación.

¿Qué seguirá?

* Libro de Identidad Visual: cuyos criterios serán aportados por los expertos en Diseño Industrial con el apoyo de la Comisión.
* Este será la guía para presentar visualmente la imagen y responderá a los atributos y valores que diferencian al TEC.
* Estos ya fueron consignados en el libro de Argumentación.

¿Al final que se tendrá?

* Si se tiene un respecto al Libro de Argumentación y al Libro de Indentidad Visual se garantizará un imagen coherente, fuerte y positiva del TEC, ante todos los públicos: internos y externos.

Proceso paralelo

* La OP emprendió desde julio del 2007 un Plan de Medios (el proceso por el cual el TEC tiene presencia en los medios de comunicación).

El Plan de Medios contempla:

1. Anuncios pagados informativos y de imagen. Se han pautado tres publirreportajes de investigación, talento estudiantil y vinculación para resolución de problemas del país.
2. Publicaciones no pagadas *“publicitys”:* estos son las publicaciones más difíciles de pautar porque se debe convencer al medio de que la información tiene impacto y relevancia.
3. Los publicitys logrados son relacionados con el quehacer del TEC: proyectos de investigación, docencia, extensión y vida estudiantil.
4. Del 6 de julio al 19 de diciembre se han logrado 107 publicitys.
5. Los medios que nos publicados son de mayor raiting: Teletica, Repretel, Grupo Nación, entre otros.
6. Importante:

La OP da seguimiento en forma artesanal a estas informaciones, es decir hay más informaciones donde el TEC ha sido noticia, pero no se tienen los medios para darles seguimiento. (Media Gurú).

Otros esfuerzos

* Se está en un proceso de ordenar la casa: Plan Estratégico OP, Manual de Procedimientos, Control de Pauta (TEC-FundaTEC).
* InformaTEC quincenal
* Programa en Línea con las Universidades Públicas
* Espacio en el 2008 en Radio TEC

La señora Carla Garita agrega que es la primera vez que esta Comisión está adscrita a la Oficina de Prensa, lo cual es bastante apropiado. Considera que existe desmotivación porque no se había respetado los criterios técnicos. Agrega que se decidió como estrategia participar al señor Sergio Rivas y la señora Olga Sánchez de Diseño Industrial. Asimismo se realizan anuncios pagados informativos y de imagen, publicaciones en la sección PROA, a nivel pagado, en los cuales se publican proyectos como Publicity, publicación sobre el plasma para convertir desechos.

El señor Carlos Badilla pregunta si el Plan Estratégico tiene origen en la iniciativa autóctona o si responde a alguna directriz.

**Nota:** Se retira de la sesión el señor Isidro Álvarez, a las 2:00 p.m.

La señora Carla Garita responde que se ha trabajado por ambas vías.

La señora Sonia Barboza considera que ante esa carencia es bueno que estén trabajando en la línea del Congreso. Señala que la presencia en los medios de comunicación es buena y da aumentos. Consulta sobre el aspecto de atracción y cómo es percibido el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en cuanto a que este no da facilidades de ingreso. Agrega que esta labor está a cargo del Departamento de Orientación y Psicología y siente que no ha habido coordinación con la Comisión de Imagen.

La señora Carla Garita externa que quizá sea oportuno coordinar con el Departamento de Admisión y Registro para hacer algo más reestructurado. Manifiesta su preocupación por cuanto la Oficina de Prensa tiene poco presupuesto.

La señorita Carolina Céspedes insta a que no se deje perdido al estudiante en este proceso, ya que los estudiantes se identifican con la imagen del Tecnológico.

**Nota:** Se retiran los invitados a las 2:20 p.m. y se les agradece su participación.

**MOCIÓN DE ORDEN:** El señor Eugenio Trejos al ser las 2:25 p.m., presenta moción de orden para ampliar el horario de la sesión hasta las 2:45 p.m. Se somete a votación y se obtiene 9 votos a favor 0 en contra.

**CONTINUACIÓN CAPITULO ASUNTOS DE FONDO**

**MOCIÓN DE URGENCIA:** El señor Eugenio Trejos presenta moción de urgencia para incluir un tema en la agenda del día, a fin de autorizar la aplicación de la reserva para poder pagar el aumento a partir del mes de enero, ya que la Contraloría General de la República, así lo indica en el punto 6 del informe donde se aprueba el Presupuesto 2008, según oficio recibido en este día. Se somete a votación y se obtiene 9 votos a favor 0 en contra.

Seguidamente procede a la lectura del informe y solicita la presencia de los señores Bernal Martínez y Gerardo Meza.

**Nota:** Ingresan a la Sesión, los señores Bernal Martínez y Gerardo Meza, a las 2:25 p.m., en calidad de invitados para referirse al tema.

El señor Bernal Martínez explica la razón del por qué se requiere el acuerdo del Consejo Institucional para autorizar el aumento, e indica que así lo señala la Contraloría en el informe que se está recibiendo, por lo que, para poder cancelar el aumento en la primer quincena de enero, se requiere de previo el acuerdo de este Consejo, por lo que el mismo debe quedar firme en esta Sesión.

**Nota:** Se retiran los invitados a las 2:30 p.m.

**ARTÍCULO 14.Autorizar el incremento salarial del 10% sobre la base del primero de julio 2007 a partir del 1 de enero de 2008**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada: “Autorizar el incremento salarial del 10% sobre la base del primero de julio 2007 a partir del 1 de enero de 2008”.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene 9 votos a favor, 0 en contra.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en Sesión Ordinaria No. 2529, Artículo 16, del 27 de setiembre del 2007 aprobó el Plan Anual Operativo y Presupuesto 2008.
2. La Contraloría General de la República, mediante oficio 15187 del 20 de diciembre de 2007, aprobó el presupuesto ordinario del ITCR para el ejercicio 2008. En ese documento se indica “*Se aprueba el contenido presupuestario para 1321 plazas en sueldos fijos, equivalente a 1191.72 tiempos completos y para 17 plazas en servicios especiales (7.21 tiempos completos), con base en la escala salarial propuesta y una provisión salarial para atender los ajustes por costo de vida del 10% a partir del 1 de enero del 2008, sobre la base salarial del 1 de julio de 2007…”*

**ACUERDA:**

* 1. Autorizar el incremento salarial del 10% sobre la base del primero de julio 2007 a partir del 1º de enero de 2008.
  2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**CAPÍTULO ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 15. Congreso de Cuba**

La señora Sonia Barboza comenta sobre la participación en el Congreso por celebrarse en Cuba y comenta que el Directorio de la Asamblea Legislativa presentó una ponencia al Congreso de Cuba, enviado por el señor Warner Chaves y el señor Ronald Mora para asistir al mismo y fueron aceptadas muy bien, pero supone que necesitarán recursos porque la AIR no tiene dinero.

**ARTÍCULO 16. Informe de Prensa**

La señora Bertalía Sánchez, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, comunica que recibió copia del Informe de Prensa correspondiente al 19 de diciembre del 2007, el cual ha sido circulado en el transcurso de esta Sesión. (Documento adjunto a la carpeta de esta acta).

**Sin más temas que atender y siendo las catorce horas con cuarenta minutos se levanta la Sesión.**

*BSS/cmpm*

1. Regido bajo el acuerdo del Consejo Institucional, Sesión No. 2163, artículo 11B, del 15 de marzo de 2001, sobre “Lineamientos de Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2002” donde **Masa Salarial** = Salario Base, Anualidades, Servicios Especiales, otros incentivos, dietas, tiempo extraordinario, sustitución de personal, treceavo mes, Salario Escolar, Transferencias (Enfermedad y Maternidad, Invalidez Vejez y Muerte, Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, Banco Popular). [↑](#footnote-ref-0)
2. Regido bajo el acuerdo del Consejo Institucional, Sesión No. 2163, artículo 11B, del 15 de marzo de 2001, sobre “Lineamientos de Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2002” donde **Masa Salarial** = Salario Base, Anualidades, Servicios Especiales, otros incentivos, dietas, tiempo extraordinario, sustitución de personal, treceavo mes, Salario Escolar, Transferencias (Enfermedad y Maternidad, Invalidez Vejez y Muerte, Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, Banco Popular). [↑](#footnote-ref-1)